NOTIFICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

1-

Morales Cauca, 11 de Octubre de 2025

DE: Despacho del Señor Alcalde Municipal

DIRIGIDO A: JORGE ALEJANDRO CRUZ MUÑOZ

ASUNTO: Supervisión del contrato No. **F11-265-2025**, suscrito entre COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HFC S.A.S y el Municipio de Morales Cauca.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el Acta, donde tomo posesión del cargo de DIRECTOR LOCAL DE SALUD, código 080 grado 02 en la dependencia de la DIRECCION LOCAL DE SALUD, este despacho lo ha designado para que ejerza las actividades de Supervisión al contrato No. **F11-265-2025**, suscrito entre COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HFC S.A.S y el Municipio de Morales Cauca, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE TEJIDO SOCIAL, INTEGRACIÓN, RECREACIÓN, Y FORTALECIMIENTO NUTRICIONAL PARA ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTROS VIDA - ADULTO MAYOR EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MORALES"

Por lo anterior, dígnese a dar cumplimiento a las obligaciones que para el desarrollo de la Supervisión, establece el manual de contratación adoptado por el Municipio de Morales Cauca al tenor del Decreto No. 051 de 2014 y especialmente las señaladas en la ley 1474 del 2011 y el Decreto No. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional"

Atentamente,

OSCAR YAMIT GUACHETA ARRUBLA
Alcalde Municipal

ACEPTO

JORGE ALEJANDRO CRUZ MUÑOZ
C.C. No. 1.059.597.716 de Morales Cauca